232071
R. Dir. 586/4.187
SP/ff

Ref: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. BONIFICAR.

Montevideo, 27 de setiembre de 2023.

VISTO:

La nota presentada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

RESULTANDO:

I. Que en la misma se solicita exoneración de proventos portuarios por importación de vehículos.

II. Que la mercadería se trata de 8 camionetas marca Great Wall, modelo Wingle 5 dignity 4x4 2.4.

III. Que el peso de las mercaderías es de 14.256 kg, cuyo valor aproximado es USD 143.600 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil seiscientos), correspondiendo un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de aproximadamente USD 2.020 (dólares estadounidenses dos mil veinte) (USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

I) Que existen antecedentes de bonificación de la tarifa despacho de mercadería desembarcada.

II) Que el Ministerio de Economía y Finanzas resolvió que las mercaderías que se encuentran incluidas en el régimen previsto en el Artículo 463° de la Ley N° 16.226, exonerando tasas e impuestos correspondientes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.187, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Bonificar el 50% del pago de los proventos portuarios generados por la operación de referencia al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación, previo al despacho, se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General – Unidad Secretaría General Directorio la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes.

Librar nota al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), comunicando la presente Resolución y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución y del informe técnico de la División Desarrollo Comercial que luce en actuación N° 5 del presente Expediente.

Cursar a sus efectos a Gerencia General y al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.